
Tutor de Orientación Curricular
Comisión Carrera Lic. Ciencias Biológicas
2018

El tutor se define como aquel docente que acompaña y facilita los procesos individuales del aprendizaje. Específicamente el Tutor de Orientación Curricular (TOC), busca guiar al estudiante en el diseño del perfil de su carrera, identificar temas de interés para la elección de unidades curriculares y asesorarlo en aspectos vinculados a la carrera de grado y el ejercicio profesional.

Características esperadas de un TOC

Podrán participar como TOC los docentes de Facultad de Ciencias con Grado 2 a grado 5 (o formación equivalente).

Se espera que el TOC presente un conocimiento de la Facultad de Ciencias y sus ofertas académicas. Se recomienda que tenga voluntad de conocer las unidades curriculares impartidas en otros servicios académicos de nivel terciario, adecuados a los posibles perfiles de egreso en la Lic. en Cs. Biológicas.

El TOC debe estar dispuesto a conocer en profundidad el nuevo Plan de estudios de la Lic. Cs. Biológicas. Al respecto se espera la disposición del TOC para asesorar al estudiante en el marco de la actual flexibilidad de trayectorias y modalidades de unidades curriculares, manteniendo la calidad en la formación del estudiante.

Funciones del TOC

- Coordinar fechas, horarios y sitios de reunión.
- Brindar información académica sobre los aspectos del plan de estudios de la Lic. en Cs. Biológicas.
- Llevar un registro de seguimiento del tutorado y reportar anualmente a la CCB las actividades desarrolladas con los estudiantes tutorados.
- Asesorar en la selección de unidades curriculares a los estudiantes tutorados sin carácter normativo para el estudiante.

- Asesorar sobre el tránsito horizontal y capacidad de generar una estructura curricular flexible entre las diversas ofertas académicas.
- Advertir al estudiante sobre la existencia de fechas límite para los trámites, la posibilidad de creditización de diversas modalidades de unidades curriculares.
- Proporcionar al estudiante la información administrativa necesaria para el normal desarrollo de su currícula.
- Contribuir a evaluar el sistema de tutorías de la Facultad, participando de las instancias de evaluación que la Facultad o la Comisión de Carrera de Biología (CCB) convoquen a esos efectos.

Proceso de implementación y seguimiento de los TOCs

El TOC será asignado a los estudiantes por la CCB al ingreso de su tramo de orientación. Sin embargo, previo a su ingreso al tramo de orientación, el estudiante podrá solicitar a la CCB la asignación de un TOC si lo considera necesario.

En cualquiera de los dos casos mencionados, el estudiante podrá elevar una propuesta de TOC específico a la CCB, quedando sujeto a su aprobación.

Periódicamente la CCB elaborará un listado de los estudiantes que requieran un TOC, así como los que lo soliciten.

Los diferentes TOCs asignados se escogerán a partir de una lista elaborada por la CCB según oferta voluntaria de los docentes. Los estudiantes se distribuirán de manera uniforme entre los TOCs disponibles, otorgando un máximo de 5 estudiantes por TOC.

En caso de cese del TOC, éste deberá asegurar su reemplazo y comunicarlo a la CCB y a sus tutorados. En situaciones debidamente justificadas, los estudiantes podrán solicitar un cambio de TOC a la CCB.

Los estudiantes con un TOC asignado, deberán participar de al menos dos instancias anuales presenciales de asesoramiento con su TOC. Durante el primer año, deberán conformar un plan curricular tentativo que será informado conjuntamente por el TOC y el estudiante, mediante nota a la CCB. Al comenzar cada año lectivo se informará a la CCB las modificaciones realizadas al plan original, en caso de que corresponda.

La CCB proveerá un acceso virtual a los diferentes documentos que permitan la comprensión del nuevo plan (características y particularidades de su implementación), así como la oferta de unidades curriculares y sus programas, los requisitos de presentación del trabajo final y otros documentos de interés.

La CCB emitirá una constancia de participación como TOC a solicitud del mismo para su presentación en renovaciones de cargo o concursos. Para esto, se deberá realizar una adecuada documentación (listado de estudiantes tutorados, número de sesiones por estudiantes y plan curricular) y la correspondiente evaluación del proceso en el que participe el docente.

Diferencias entre los TOCs y TACs

El TOC y el Tutor Académico (TAC) aunque pueden recaer en un mismo docente, los mismos se diferencian en diversos aspectos.

El TAC es el responsable de la orientación del Trabajo Final de Carrera desarrollado en los últimos años de la Lic. Cs. Biológicas. El TOC orienta a los alumnos a partir del primer año de la orientación o desde el inicio de la misma, asesorando sobre la conformación de su currícula.

El TAC puede ser docente de Facultad de Ciencias u otra institución académica, siempre y cuando presente la aprobación de la CCB. El TOC únicamente es docente de Facultad de Ciencias.

El TAC es designado a propuesta del estudiante y la CCB aprobará su designación. El TOC es designado por la CCB o solicitado por el estudiante.

El TOC no requiere especificidad en el tema a desarrollar por el estudiante, el TAC es especialista en el tema del Trabajo Final de Carrera de los estudiantes.

Comisión de Carrera

Licenciatura en Ciencias Biológicas



Montevideo, junio 2018

Sub-Comisión TOC's